



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 21 de Octubre del 2009	No. 113
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2009
Presidencia: Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	6
• Asuntos Generales.....	8
• Clausura de la Sesión.....	11

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 25 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para la celebración de la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 62, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Ricardo Gamundi Rosas, Ma. De la Luz Martínez Covarrubias y María Leonor Sarre Navarro**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con veinticinco minutos del día 21 de octubre del año 2009.**

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 112**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 14 de octubre del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2010, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de los siguientes Municipios: **Guerrero, Llera, Matamoros, Reynosa y de Valle Hermoso.** **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 112.**

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de octubre del 2009.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 112**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **14 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Presidenta Municipal de Soto la Marina, oficio número 542/2009, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando la realización del segundo informe de gobierno el día 13 de diciembre de este año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 0543/2009, fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el tercer reporte trimestral 2009 de los programas de Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fortalecimiento Municipal y Suma de Voluntades.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, oficio número OC/COMAPA/04/2009, fechado el 13 de octubre del presente, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los recursos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, oficio número OC/COMAPA/07/2009, fechado el 15 de octubre del presente, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los recursos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 094/2009, fechado el 9 de octubre del presente año, y recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo los avances físicos financieros de las obras del tercer informe trimestral del ejercicio fiscal del 2009, correspondiente al fondo de aportación para la infraestructura social municipal, FISMUN, denominado Ramo 33.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/719/2009, fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 666/2009-P.O., fechado el 24 de septiembre del presente año, recibido el 13 de octubre del mismo año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ante las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana en el periodo del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 686/2009-P.O., fechado el 29 de septiembre del presente año, recibido el 15 de octubre del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Puebla, por el que se exhortan a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el condicionamiento de cantidades mínimas de compra.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 687/2009-P.O. fechado el 29 de septiembre del presente año, recibido el 15 de octubre del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Michoacán, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación como Institución Gubernamental coordinadora y participe en el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, derogue el acuerdo por el que se reforman diversos numerales de las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de junio de 2009, a efectos de dar celeridad y transparencia al proceso referido, así mismo exhortan al Congreso de la Unión, para que la próxima Legislatura asigne en el presupuesto de egresos del Ejercicio Presupuestal 2010, recursos suficientes para que los Extrabajadores Migratorios Mexicanos puedan cobrar en una sola exhibición la cantidad correspondiente como se había establecido anteriormente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 690/2009-P.O. fechado el 1 de octubre del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Oaxaca, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias denominadas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago integro a sus trabajadores jubilados y en activo de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01215/2009, fechado el 25 de septiembre del presente año, recibido el 16 de octubre del mismo año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien a través de su sistema, asegurándose que los vendedores de las empresas no incurran en artimañas para atraer más clientes ofreciéndoles promesas distintas a las reales, así como cumplir con enterar al cliente de las condiciones y términos totales del sistema en el que participa con el propósito de evitar engaños o malos entendidos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01221/2009, fechado el 25 de septiembre del presente año, recibido el 16 de octubre del mismo año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República Mexicana, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y al Honorable Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a tomar las provisiones necesarias para que, mediante acciones afirmativas, se incremente sustantiva y sucesivamente la participación de las entidades federativas y de los municipios en el gasto público de la Federación, haciendo los ajustes pertinentes al gasto del sector público central y transfiriendo a las entidades federativas y a los municipios mayores atribuciones, recursos, programas y facultades fiscales a fin de fortalecer y consolidar el proceso de la federalización de la República Mexicana.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Durango, copia de oficio fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para solicitar la reasignación de partidas presupuestales, con el objeto de implementar los Nuevos Sistemas de Justicia Penal, y en especial los juicios orales en todas las Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 3530, fechado el 21 de julio del presente año, recibido el 13 de octubre del mismo año, remitiendo Minuta Proyecto de Decreto, por la que se propone al Honorable Congreso de la Unión,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

reformular el párrafo primero del Artículo 135 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 000033, fechado el 15 de septiembre del presente año, recibido el 16 de octubre del mismo año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer y segundo períodos ordinarios, del 14 de septiembre al 15 de diciembre de 2009; y del 1 de marzo al 30 de junio de 2010, quedando como Presidente el Diputado Manuel Lozano Nieto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, circular número 01, fechada el 1 de octubre del presente año, recibida el 15 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes correspondiente al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/001/LVI, fechada el 26 de septiembre del presente año, recibida el 12 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 15, fechada el 18 de septiembre del presente año, recibida el 13 de octubre del mismo año, comunicando la clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada **María Guadalupe Soto Reyes**, para presentar su **iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XVIII del artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

(Diputada María Guadalupe Soto Reyes da lectura a su Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada María Guadalupe Soto Reyes, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para presentar su **iniciativa de Punto de Acuerdo para que la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso de Tamaulipas, exhorte al Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero Eugenio**

Hernández Flores, a reconsiderar en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en aras de la transparencia, la designación de un Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que cubra a cabalidad con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal en beneficio de los Tamaulipecos, y así mismo ordene el organismo operador de la COMAPA, rinda el informe que lo obligue el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

(Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas da lectura a su Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente. Suplico a usted inserte en el acta correspondiente este punto de acuerdo.

Presidente: Así será compañero. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación compañeros Legisladores, pasaremos al apartado de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León de León**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Tiene el uso de la palabra el Diputado Efraín de León de León.

Diputado Efraín de León de León. Con la venia Diputado Presidente y compañeros de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno

Legislativo, en virtud de la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios son competentes para presentar a la consideración del Congreso del Estado, las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En esta materia, las actividades catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como un instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en que se encuentra inscrito, y de manera primordial, para las haciendas municipales, que son las encargadas de la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles. Al efecto, la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, cuerpo normativo que regula las actividades catastrales, fija las responsabilidades y atribuciones que los Ayuntamientos tienen en esta materia, dicha responsabilidad implica proponer las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones al Poder Legislativo, para su autorización. En este contexto, las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, que suscribimos los Dictámenes correspondientes, nos permitimos informar que en reunión de trabajo celebrada el pasado 7 del presente mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las propuestas de dichas tablas de valores que, por facultad y obligación, tienen los Ayuntamientos de la entidad de remitir a esta Soberanía Popular. Del análisis de estas Iniciativas, los integrantes de estas Comisiones unidas observamos que en las propuestas correspondientes de los Ayuntamientos de Matamoros, Reynosa y Valle Hermoso, no modifican la estructura descriptiva, los coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, de tal manera que las propuestas que acordaron y propusieron las Juntas Municipales de Catastro, mismas que fueron debidamente aprobadas por los respectivos Cabildos, como se advierte de las constancias que se acompañan a las Iniciativas, coinciden en sus términos con los valores contenidos en las del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ejercicio fiscal 2009, respectivamente, solo adicionan en sus propuestas nuevas colonias o fraccionamientos, en todos los casos, los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición de plusvalía aprobados para el ejercicio de 2009. Por lo que se refiere a la propuesta del Ayuntamiento de Guerrero, únicamente se adicionan en la propuesta dos nuevos usos de suelo: el uso de zona habitacional precaria y el uso de zona industrial y comercial; en construcción, la adición de dos nuevos tipos: construcción precaria y construcción de lujo; en Predios Rústicos se adicionan los usos de suelo Cinegético Primera y Cinegético Segunda. Cabe manifestar que los integrantes de estas Comisiones unidas coinciden con los autores de la Iniciativa del Ayuntamiento de Guerrero, en el sentido de que el valor por metro cuadrado de terreno urbano para un predio destinado al uso habitacional, no puede ser el mismo para un predio destinado al uso industrial y comercial, lo mismo se concuerda para los valores unitarios establecidos a los tipos de construcción, al igual que los referentes por hectárea para los usos de suelo diferentes del uso cinegético en predios rústicos. Finalmente, en relación a la propuesta del Ayuntamiento de Llera, únicamente se adicionan valores unitarios para terrenos suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades con uso turístico, así como el uso de suelo descrito como Cinegético, para todos aquellos predios rústicos que cuenten con esta característica de explotación comercial. Es importante referir que las adiciones de nuevas colonias o fraccionamientos y la incorporación del uso de suelo cinegético para predios rústicos, es derivado del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, que tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62 y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Compañeras

y compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes programados en esta Sesión Ordinaria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con base en la exposición del Diputado Efraín de León de León, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes correspondientes, y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, no habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales que

nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículo 22, párrafo 1, inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobado el proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, pasamos al apartado de **Asuntos Generales**.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa. Compañeros todos. Solicito de la manera más atenta a los aquí presentes, medios de comunicación e invitados en general, a que guardemos 1 minuto de silencio, pues en el Congreso del Estado, en el propio Estado, y en el País, la clase trabajadora, no nosotros los funcionarios, no los auxiliares, no los asesores que estamos aquí presentes, pero sí la clase trabajadora se encuentra de luto. Cabe mencionar que esta clase es la que más aporta a las campañas de los políticos, a los privilegios de los cuales gozan los verdugos del pueblo y sus instituciones, a modo, como el Instituto Federal de Acceso a la Intransparencia, el Instituto del Fraude Electoral, la Procuraduría General de la Impunidad en la República, entre otros. La clase trabajadora es hoy a quien el gobierno dispara su acción de saqueo, es a quien recurre en complicidad con la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

moderna figura del Poncio Pilato, ahora caracterizada por la bancada priista que dice lavarse las manos en todo, de lo que pasa en el Congreso y en el Senado. Es a la clase trabajadora, a quien con el cambio en los impuestos se le destina a una muerte anticipada.

Presidente: Continúe compañera.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Estoy dentro de mi intervención, no es imposible por lo que vemos, que en un País subdesarrollado, como el que nuestro, se quiera cobrar el 16 por ciento, es incongruente, no imposible, cuando en un País del primer mundo, en donde se gana más y la situación económica de las familias es más estable, se cobra el 8 a penas por ciento, como Estados Unidos. Esto compañeros, es el resultado de políticos inhumanos que no piensan en el pueblo, y como tienen que sufragar gastos, viáticos, campañas, desean que sean ellos, la clase trabajadora, quienes financian, porque estamos seguras que ya el dinero ilícito ni les alcanza. En resumen, 60 mil desempleados en un solo día, con la desaparición de la Empresa Luz y Fuerza. Inflación, tarifas altas de luz, gasolina más cara, salarios de esclavo, y ahora el aumento de los impuestos, la contracción de las inversiones.

Presidente: Solicito por favor, que pase a ocupar allá en las galerías un lugar, este es un recinto.

Presidente: Continúe compañera. Le solicito de la manera más atenta, tenga la amabilidad de poder manifestarse allá en las galerías, aquí respete nuestro recinto legislativo, por favor.

Presidente: Continúe compañera Diana Elizabeth.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Gracias. Por lo anteriormente expuesto, propongo que cuando alguien les toque a la puerta a los Tamaulipecos, a los ciudadanos, les cierren su casa, cuando alguien de PRI o del PAN, les toque la puerta para pedirles el voto, tengan en mente que lo único que quieren es matar de hambre al pueblo, que son unos asesinos, son las pirañas del país, se comen entre ellos mismos, y es la clase

trabajadora la que siempre termina pagando sus errores. No nos engañemos, si hay alguien que va a celebrar la aprobación del aumento a los impuestos, es el PRI, pues con ello se congratula de haber revirado la propuesta original de quien hace el intento de ser ejecutivo federal, y que cabe mencionar, que era también inaceptable el incremento del 2 por ciento generalizado. No nada más la clase trabajadora, las pymes también quedan en peligro de extinción con esta propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera, se le concede el uso de la palabra al Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado.

Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado. Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. La aprobación del paquete fiscal por la alianza PRI y PAN y sus satélites en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, demuestra la incongruencia de quienes en campaña electoral prometen una cosa, pero ya en el poder hacen otra. Ya sabemos que algunos dijeron, no basta con promesas, hay que saber gobernar y ahora sabemos qué entienden por gobernar. Los acérrimos adversarios de la política, al menos eso aparentan en los discursos y en los procesos electorales, hoy se unen con singular alegría para dar otro golpe a la economía popular, con aumento generalizado de impuestos al consumo y sobre la renta. Empobrecen a la clase media y castigan severamente a los sectores marginados, que dicen representar, incluso algunos funcionarios de los tres órdenes de gobierno, estarán felices tras el atraco cometido con el paquete fiscal de aumento en las contribuciones. Quizás, piensan que algo les tocará en la distribución de esos ingresos, quizás tendrán dinero fresco para el derroche y para los privilegios y las extravagancias y lamentablemente en no pocos casos, para enriquecerse a costa del erario y de la pobreza del pueblo. Sobre todo en aquellas entidades donde impera la corrupción, la ineficiencia administrativa y la impunidad. En aquellos lugares donde las auditorías y contralorías gubernamentales son simulación. No se puede negar que el aumento de un punto porcentual,

elevando al 16% el impuesto al valor agregado; el incremento del 28 al 30% al impuesto sobre la renta a personas físicas y morales; el impuesto del 3% a la telefonía fija, celular e internet; el 3% a los depósitos en efectivo gravables a partir de los 15 mil pesos mensuales y tantos otros impuestos del paquete fiscal, dañará severamente a la economía de los mexicanos, contraerá la economía y afectará la planta productiva nacional con mayores tasas de desempleo, quiebre y cierre de empresa. Ya lo veremos en el 2010 compañeros; esta escalada de impuestos, la política fiscal pactada en los más altos niveles por el salinismo y el gobierno de Felipe Calderón, refrendada por los gobernadores y avaladas sumisamente por todos los legisladores de esos partidos, provocarán una nueva escalada de precios en los bienes y servicios de consumo generalizado y para colmo impactará severamente en los precios de alimentos y medicinas, pues obviamente cuando aumenta el costo de los productos e insumos, las tarifas y los impuestos, la inflación también se dispara en igual o mayor proporción. Se toma nota de que los Diputados del PRI, hoy pretenden descargar su responsabilidad y evadir el costo político de esa antipopular decisión, culpando a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal por haber formulado la propuesta de ingresos, cuanto todo mundo sabe, que son los legisladores federales y no los secretarios del Ejecutivo, quienes aprueban las leyes de ingresos y los presupuestos públicos. Todos sabemos que los priístas presumen tener la mayoría legislativa juntos a sus aliados en la Cámara de Diputados en San Lázaro. Luego entonces, ningún impuesto pasa por sí, no es sino por la complacencia o complicidad del grupo parlamentario de ese partido y de sus dirigentes nominales o reales. A quien tratan de engañar los Diputados priístas, de pronto han vuelto empleados del PAN, siguen ya abiertamente el modelo neoliberal de la economía, el pueblo la historia lo juzgará más temprano que tarde, rechazamos completamente los aumentos del impuesto y haremos lo que esté de nuestra parte para revertir este atropello a la economía de las familias mexicanas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero, tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Imelda Mangin Torre.

Diputada Imelda Mangin Torre. Señor Presidente de la Mesa Directiva; secretarios de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputadas y Diputados: Desde esta tribuna venimos a rendir homenaje a un tamaulipeco que, al igual que otros patriotas, contribuyó a las causas de libertad y justicia que permitirían la estabilidad y desarrollo político del país y de nuestra entidad. En esta ocasión nos referimos al General Ascensión Gómez Mansilla, llamado también “El Cosaco Tamaulipeco”, quien fue un hombre reconocido en la historia de Tamaulipas; militar y político que, conjuntamente con otras figuras, hizo de nuestra entidad una tierra próspera y con futuro. Ascensión Gómez nació en la Villa de Güémez en el año de 1825, siendo sus padres Don Nazario Gómez y María Antonia Mancilla. A temprana edad Ascensión Gómez queda en la orfandad, por lo que su tío, Juan José Mancilla, se hace cargo de su cuidado y educación. Es precisamente él, su tío, quien le proporcionó los valores fundamentales para que se formara de un gran carácter, por lo que a la edad de 24 años, toma la decisión de incorporarse a la Guardia Nacional del Estado, durante la gestión gubernamental de Don Jesús Cárdenas, para posteriormente adherirse al Plan de Ayutla y formar parte del cuerpo de caballería en ese movimiento. Su trabajo militar le permitió participar en la Guerra de Tres Años y durante la Intervención Francesa; se convirtió en el segundo en jerarquía militar al lado del General Pedro José Méndez. En el año de 1866, cuando la figura de Tomás Mejía desembarcó en Tampico con más de 600 hombres, le correspondió hacerle frente, y ordenar una carga de artillería sobre las fuerzas francesas, las cuales se replegaron resistiendo 6 días de presión militar, hasta el 22 de Julio, fecha en que se decidió el triunfo de las fuerzas mexicanas. A los invasores se les concedió la salida de su tropa, quedando en poder de los liberales la artillería, los almacenes de municiones y toda clase de pertrechos de guerra que allí se encontraban. Con la Toma de Tampico a cargo del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

General Ascensión Gómez Mancilla, terminó en Tamaulipas la intervención francesa el 9 de Agosto de 1866. El trabajo rendido durante esos años le valió que fuera proclamado Gobernador del Estado, cargo que ejerció durante el período del 6 de Noviembre de 1876 al 13 de Enero de 1877. Posteriormente, desempeñó diversos cargos dentro del gobierno, tales como Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado y Jefe Militar de la Plaza de Tampico. El General Ascensión Gómez Mancilla murió en el año de 1891 a la edad de 66 años. Compañeras y Compañeros Diputados: La labor de un hombre se distingue por su carácter, fortaleza y empeño que dedica a sus acciones, situación que logramos reconocer en la figura del General Ascensión Gómez Mancilla. Realicemos un significativo homenaje a todos aquellos tamaulipecos que nos han hecho parte de sus vidas a través de la historia; otorguemos al General Ascensión Gómez Mancilla, el honor y la gloria que merece por su notable labor. Nuestro respeto y gratitud, para un hombre orgullosamente tamaulipeco. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañera, agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **doce horas con cuarenta y seis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 28 de octubre del actual** a partir de las **once de la mañana**.